



Aprobado Bono Comunal por ₡162 millones

Ciudadela Miramar en Puriscal tendrá acueducto nuevo, calles asfaltadas y aceras

La Ciudadela Miramar, ubicada en Cerbatana de Puriscal (distrito Mercedes Sur), verá una mejora sustancial en sus calles, acueductos y equipamiento urbano gracias a una inversión de ₡162 millones, provenientes del Bono Comunal, aprobado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).

Este asentamiento es habitado por 16 familias, beneficiadas con terrenos municipales hace casi 30 años y que actualmente sufren por malos olores por carecer de sistemas de evacuación de aguas residuales; sus calles lastradas están en mal estado y no cuentan con aceras apropiadas ni facilidades para adultos mayores y personas con discapacidad.

Las mejoras comunales proyectadas son: la construcción del sistema de evacuación de aguas pluviales, construcción de cordón de caño, reconstrucción total del acueducto (colocación de tubería de 100 mm de diámetro y sus correspondientes previstas, reutilizando las cajas de hierro fundido para los hidrómetros).

También las calles y alamedas de la ciudadela se pavimentarán con asfalto, se colocarán reductores de velocidad, señalización vial horizontal y vertical; reconstrucción de las aceras en concreto (se readecuará el ancho a 1,20 metros, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley 7600), colocación de rampas para adultos mayores y personas con discapacidad y la construcción de un muro de contención en un paredón que bordea la comunidad. Se contempla también la colocación de un hidrante.

La población total de Ciudadela Miramar es de 61 personas, las cuales tienen acceso a servicios públicos tanto en la zona, como en la ciudad de Santiago de Puriscal, a unos 2 kilómetros del lugar.

Las obras por realizar estarán bajo la responsabilidad de la empresa Grupo Himalaya S.A. y la entidad autorizada por el BANHVI para supervisión y control de obras e inversiones es la Fundación Costa Rica Canadá. El plazo para la ejecución de la totalidad de los trabajos es de 90 días naturales, a partir de la orden de inicio. La aprobación de las mejoras comunales la realizó el BANHVI, de conformidad con lo establecido en el Programa para la Erradicación de Tugurios y Asentamientos en Precario y en Extrema Necesidad.